FECHA: 26 de diciembre de 2021

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 164057425591664172697 7

Clave de R.F.C.: LAR140120EE4

Nombre, Denominación o Razón Social: LAYAN ARQUITECTURA SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 26 de diciembre de 2021, a las 21:04 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 25 de enero de 2022.

Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
3. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:26 de diciembre 2021, 21:04:15|Folio:164057425591664172697 7|RFC:LAR140120EE4|Nombre o Razon Social:LAYAN ARQUITECTURA SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:26 de diciembre 2021, 21:04:15|FechaFinVigencia:25 de enero 2022, 21:04:15||

Sello digital: zlCW6B6KDQT62+yL4/LOnxzi3jCSgLmB48UwHEclaZNCGC/awkIxUR+Lg7FWOwTVQ59YIMa62f5wVxHAf1TdZ/1UXOa0qMG0ssExK0AvgcdRU2qEErZ88KkjToaR4t+C/Hm4BJLVhOm2oE9qtlxA/iLpdz4maG6VYVELWBrm5waOJLjcm2XkHnZFqOHvcgT14/lrjOhMIb5aLbBB2ryhXURrAPZwdWQGjv8xFYooGQ+NfkejnpMfR1YxSK55cAEiS43NnGjahDEkOlLnu+quyIMJMmdv0XkjzZQq7aalG1k4ElkDr1VSoSciel5+18lAq6BAsyjbbSBC7sozrMTicA==

Secuencia Notarial: ec8bf938-9f76-4d69-b065-1ca63823b2d0

Número de Serie: 00000000000000000001